

ESCRITURA NO.
ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR: NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY
NOSTAGRITECH CIA. LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA
***** SA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Doctor **GALO CÁRDENAS** en calidad de Presidente de **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.**, y el señor **CHARLES BARRETT** Gerente y representante legal de la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense en su orden, mayores de edad, domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley; además intervine en calidad de traductora la señora **JUANA CATALINA MALDONADO ABAD**, en razón de que el segundo compareciente no entiende el español; a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad

con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-Comparecientes:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Doctor **GALO CÁRDENAS** en calidad de Presidente de **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.**, y el señor Charles Barrett Gerente y representante legal de la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 15 de septiembre del año dos mil diez, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, además intervine en calidad de traductora la señora **JUANA CATALINA MALDONADO ABAD**, en razón de que el segundo compareciente no entiende el español.- Los comparecientes declaran su voluntad de ampliar el objeto social y reforma de Estatuto de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) La Compañía NORTH STAR

AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en Cuenca y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el diez y siete de junio del año dos mil diez, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número quinientos veinte y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número trescientos noventa y seis con fecha del veinte y dos de junio del año dos mil diez.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de universal del quince de septiembre del año dos mil diez, resolvió ampliar el objeto social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.

TERCERA.- Objeto: Ampliación del objeto social de la Compañía NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA a más de lo que consta en el artículo segundo del estatuto de la compañía, la implementación de insumos tecnológicos será también para el sector pecuario y de acuacultura, la fabricación, importación y comercialización de sistemas tecnológicos pecuarios y de acuacultura y de cualquier otra índole relacionada con el sector pecuario. Además podrá registrar a la compañía ante la Autoridad Competente para realizar importación, distribución y comercialización de productos pecuarios y registrar cada producto ante la Autoridad Competente. **CUARTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia de la ampliación del objeto social se reforma el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto de la compañía, el que dirá: ARTICULO SEGUNDO:

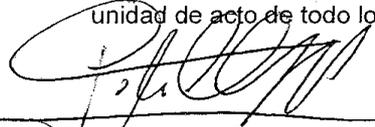
OBJETO.- La compañía tendrá como objeto social: prestación de servicios de asesoría en la implementación de insumos tecnológicos para el sector agrícola, pecuario, y de acuicultura, fabricación, importación y comercialización de sistemas tecnológicos agrícolas, pecuarios, y de cualquier otra índole relacionada con el sector agrícola, pecuario, y de acuicultura. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley. A la vez dentro de las actividades mentadas en líneas anteriores podrá registrar a la compañía ante la Autoridad Competente para realizar importación, distribución y comercialización de productos pecuario como alimentos para animales y registrar cada producto ante la Autoridad Competente, actividades relacionadas con el objeto de la misma. Para el cumplimiento de las finalidades antes señaladas podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social con personas naturales y jurídicas; podrá de igual forma esta Sociedad participar en otras compañías, pudiendo asociarse, absorberlas o fusionarse.

QUINTA.- Declaración.- El señor CHARLES BARRETT, Gerente y Representante Legal de la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** declara bajo juramento que la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** no tiene contratos con las entidades sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

SEXTA: Documentos habilitantes: Nombramientos de Presidente y

Gerente y Acta de la Junta General Extraordinaria. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. La cuantía es indeterminada. Atentamente, **DOCTORA JUANA C. MALDONADO. ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO MIL VEINTE YSEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en

unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


DR. GALO CÁRDENAS
 C.I. 010264642-8


CHARLES BARRETT
 C.I. 0107269474


JUANA CATALINA MALDONADO ABAD
 C.I. 010140246-9


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 25 de Junio del 2010

Señor
Galo Cárdenas Rodas
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme llevar a su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** Se decidió elegir a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos, por subrogación al gerente.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 17 de Junio del 2010 ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 22 de Junio del 2010 bajo el número 396.

Atentamente,

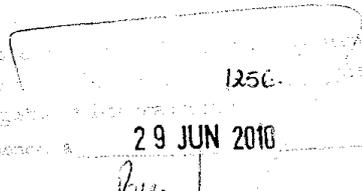

Laura Bécerra Sajamea
Secretaría Ad-Hoc

Nota de Aceptación.- Yo, Galo Cárdenas Rodas, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.**

Cuenca 25 de Junio del 2010


Galo Cárdenas Rodas

CI. 010264647-8



Cuenca, 25 de Junio del 2010

Señor
Charles Robert Barrett
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** Se decidió elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma por un periodo estatutario de dos años.

En el ejercicio de su cargo de conformidad con los estatutos sociales, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otras atribuciones constantes en dichos estatutos.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 17 de Junio del 2010 ante el Doctor Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 22 de Junio del 2010 bajo el número 396.

Atentamente,

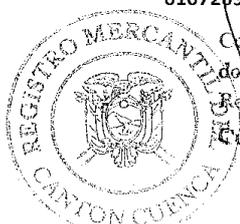

Laura Becerra Salamea
Secretaría Ad-Hoc

Nota de Aceptación.- Yo, **Charles Robert Barrett**, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.**

Cuenca 25 de Junio del 2010


Charles Robert Barrett
0107269474

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1246 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 28 JUN 2010


El Registrador Mercantil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Cuenca, cuando son las 9h00, del día 15 de Septiembre del año dos mil diez, se reúnen en el domicilio social de la compañía NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA, Av. José Peralta numero 4-38, Edificio ACROPOLIS, Piso 3, Oficina 302, los siguientes socios: Charles Barrett Gerente de NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA, con el 99% de participaciones y el Doctor Galo Cárdenas, Presidente de NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA, con el 1% de participaciones.

Hecho el recuento correspondiente resulta que se hallan presentes todos los socios poseedores de todas las participaciones o acciones de esta Sociedad, procediéndose por acuerdo unánime de todos ellos a constituirse en Junta general extraordinaria con carácter de universal, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

1. Reforma de Estatuto Segundo: Ampliación del Objeto Social de la Compañía.

Seguidamente y también por acuerdo unánime, se acuerda nombrar Secretario para esta Junta a la Dra. Juana C. Maldonado. A continuación el Presidente da comienzo al debate del orden del día y por unanimidad se acuerda:

1º. Aprobar la ampliación del Objeto Social de la Compañía de NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA, la misma que dirá: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá como objeto social: prestación de servicios de asesoría en la implementación de insumos tecnológicos para el sector agrícola, pecuario, y de acuacultura, fabricación, importación y comercialización de sistemas tecnológicos agrícolas, pecuarios, y de cualquier otra índole relacionada con el sector agrícola, pecuario, y de acuacultura. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley. A la vez dentro de las actividades mentadas en líneas anteriores podrá registrar a la compañía ante la Autoridad Competente para realizar importación, distribución y comercialización de productos pecuario como alimentos para animales y registrar cada producto ante la Autoridad Competente, actividades relacionadas con el objeto de la misma. Para el cumplimiento de las finalidades antes señaladas podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social con personas naturales y jurídicas; podrá de igual forma esta Sociedad participar en otras compañías, pudiendo asociarse, absorberlas o fusionarse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se suspende la sesión para la redacción de la correspondiente acta. Reanudada esta se lee el acta y se aprueba por unanimidad por estar conforme con los asuntos tratados y en prueba ello firman todos los asistentes, a las 10:00, Horas de la fecha del encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario y con el VISTO BUENO del Sr. Presidente, doy fe.

Atentamente,



Presidente



Gerente



Juana C. Maldonado

Secretaria Ad-Hoc



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

Unidad Jurídica

Informe No.SC.UJ.C.10.285

Cuenca, 08 de octubre de 2010

Trámite No.5824

Doctora
Juana Catalina Maldonado A.
Casilla Judicial No.309
Cuenca

De mis consideraciones:

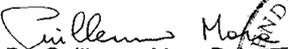
Mediante comunicación de fecha 1 de octubre del 2010, dirigida al Señor Intendente de Compañías de Cuenca; suscrita por Usted, ha ingresado a esta Dependencia una minuta de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto de la compañía "**NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.**"; a fin de que sea revisada.

El Señor Intendente ha dispuesto el análisis de la minuta antes indicada; por lo que luego de efectuada la revisión pertinente, me permito realizar la siguiente observación:

Al otorgar la escritura de ampliación de objeto social y reforma de Estatuto de la compañía deberá observarse la disposición contenida en el tercer inciso del artículo 87 de la Ley de Seguridad Social y presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales con el IESS; o en el caso de que la compañía no sea contratista de obra pública, incorporar a dicha escritura una cláusula en la cual el representante legal de la compañía declare bajo juramento que la misma no tiene contratos con las entidades sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por lo demás la minuta presentada para revisión cumple con los requisitos legales.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIA

IDENTIDAD No. 010726947-4

CHARLES ROBERT BARRETT
 MASSACHUSETTS-EUUO

16 DE JULIO DE 1947

FECHA DE NACIMIENTO: 16 DE JULIO DE 1947
 FECHA CIVIL: 31 48011 102611 M

QUITO, N.036 EXT.2009

Charles Robert Barrett
 FRENTE / FRONT

ESTADOUNIDENSE
 CASADO CON: BARRETT KATHLEEN BLACKSTOCK
 SUPERIOR

BARRETT CHARLES
 BARRETT STAVIA

COENCA, 28 DICIEMBRE DE 2009
 COENCA, 28 DICIEMBRE DE 2021

PV 0132499

6133-1322
 REENTISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO



CEDULA DE CIUDADANIA No. 0410140279
MALDONADO ABAD JUANA CRISTINA
MOTHER Y FATHER
RODRIGUEZ GARCIA/BARRALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
24 JULIO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 040279 F
AZUAY
MADRID ESPANA
1961



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

EQUATORIANA*****

00003/2022
D.O. 0407

ESTADO CIVIL
SUPERIOR
DISTRITO
CANTON MALDONADO
MORIBILIDAD DEL PADRE
BETTY ABAD
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
13/11/2007
FECHA DE CADUCIDAD

OF. JURISPRUDENCIA
PROF. 0001

10/11/2008

FORMA No. REN 0494279

[Signature]
DIRECCION GENERAL



DIGITAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN MENOS DE UN DIA CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de las matrices de la escritura pública de Constitución y de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la Compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** he marginado la razón de la aprobación de ésta última, según consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.10.817** de la Superintendencia de Compañías de fecha quince de octubre del dos mil diez. **Cuenca, 27 de octubre del 2010. EL NOTARIO.-**



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

12 -



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ii

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.10.817 de la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha quince de octubre del dos mil diez, bajo el No. 701 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía **NORTH STAR AGRICULTURE TECHNOLOGY NOSTAGRITECH CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 7.855. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR.-**

Pauca